GMC-130-203-2023

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2023.

Señores
Constructora Camacon SAS
Ant: LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante Legal

Ref: **CVP-CTO-591-2023 objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES, PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.,

Asunto: Revisión informe SST N.2 V1

Grupo Metro Colombia, por medio del presente y teniendo en cuenta el oficio CC-ADM-2856 recibido el pasado 10 de octubre de 2023 mediante el cual se remite el informe mensual SST N.2 V1 para el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023, una vez revisado se tiene que:

Documento ejecutivo

1. Ajustar la portada a informe mensual SST N. 2.
2. Revisar lo mencionado en el numeral 3.1.3.1 dado que en la tabla 1 menciona otras cantidades de personal retirado.
3. Tabla 1, dado que hay traslados a otro proyecto de personal, se requiere incluir esta opción en la tabla.
4. Numeral 3.2 dado a que no se tiene aún cobros sobre el presupuesto del área SST se solicita se eliminen los valores reportados dado que se generan confusiones con lo que realmente se reconocerá por la gestión.
5. Ajustar los numerales 3.7 y 3.8 respecto al contrato de obra CVP-628-2023.
6. Numeral 3.8 Colocar que no se presentaron quejas de acoso laboral durante el periodo.
7. Ajustar lo mencionado en el numeral 3.10.1 dado que el personal que ingreso en el periodo corresponde a: Nuevos + ingreso-retiro= 41 trabajadores no 37.
8. Revisar la cantidad de trabajadores del periodo relacionada en los indicadores de la tabla 6. Revisar dado que no fueron 60 trabajadores nuevos.
9. Revisar las conclusiones dado que no concuerdan con el contenido del informe. Ajustar en su totalidad.

Anexos

Cra 20 No. 39 - 69 Pbx: 2474098 Email: comercial@grupometrocolombia.com Bogotá – Colombia www.grupometrocolombia.com

Anexo 1

10. Ajustar en su totalidad el cuadro de personal, dado a que se relaciona personal que se retiro en el mes de Agosto (Leonardo Mena, Yiset Ospina, Pedro León).
11. Ajustar el ingreso y retiro de personal dado que Jairo Queguan y María Camila Cervantes aparecen 2 veces, solo deben estar reportados una vez, como ingreso-retiros, tener presente que estos trabajadores se retiraron en el mes 1 por lo que no pueden aparecer nuevamente).
12. Ajustar las empresas con las cuales se contrató la prestación de servicios de los Especialistas dado que no hay independientes, todos están vinculados con las empresas de las cuales son propietarios.

Anexo 2.

13. Se solicita organizar los archivos de acuerdo con el listado de personal para agilizar la revisión de la misma.
14. Falta remitir la documentación de ingreso de PETRICOR SAS. En total se deben presentar 41 archivos.

Anexo 3.

15. Se hace fuerte llamado de atención por el pago extemporáneo de seguridad social por parte de Constructora Camacon del mes de agosto dado que la fecha establecida correspondía a 05/09/2023 y se pagó un mes después 04/10/2023; se le recuerda que cualquier negación en atención en salud o por accidente de trabajo por parte de la ARL a los trabajadores es única y exclusiva responsabilidad del Contratista.
16. Aclarar la cotización de ARL de JUAN CARLOS VARGAS CELY, dado que cuando se aprobó se presento una afiliación con riesgo 5 y cotiza otro diferente.
17. No es clara la planilla de Luis Robles teniendo en cuenta que se habían remitido documentos de vinculación con la empresa OBRAS PROYECTOS AMBIENTE ROBLES INGENIERIA SAS, razón por la cual estas son las planillas que se deben remitir del trabajador.
18. Dado que la planilla de seguridad de la empresa SEPROMED SAS no tiene fecha de pago no es posible verificar que se haya realizado la transacción.
19. No se remite la planilla de seguridad de Petricor SAS ni CP COPCIVILES SAS.

Anexo 4.

20. Falta soporte de pago de salario de ANDRES FELIPE PALOMO TAFUR (no viene firmado por el trabajador), y de CRISTIAN CAMILO MONGUI BRICEÑO de SEPROMED.

Cra 20 No. 39 - 69 Pbx: 2474098 Email: comercial@grupometrocolombia.com Bogotá – Colombia www.grupometrocolombia.com

21. No son claros los soportes remitidos de la empresa Petricor SAS dado que se reporta el retiro en septiembre en el formato de personal y los desprendibles de nomina son de agosto.
22. Falta remitir los soportes de pago de salarios de CRISTHIAN DAVID BERNAL VARGAS, JORGE ANIBAL MARTINEZ BERDUGO de A.I.T. ARQUITECTURA.
23. Falta remitir los soportes de salarios del personal de la empresa CP COPCIVILES SAS.

Anexo 5.

24. Falta remitir el desglose de la liquidación de Daniela Ospina, Leonardo Mena, Pedro León que concuerde con la transferencia.
25. Falta incluir la carta de finalización de contrato de Pedro León.

26. Anexo 11. Falta remitir el soporte de entrega de EPP del periodo.
27. Anexo 12. Complementar el plan de trabajo teniendo en cuenta que las actividades del mes de agosto no se pueden dejar sin cumplir, revisar su contenido porque se registró la realización de las actividades en Octubre, pero no en el periodo del informe.
28. Anexo 13. Incluir el cronograma de capacitaciones.
29. Anexo 14. Se solicita eliminar los oficios que no correspondan con el área SST.

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S

Cra 20 No. 39 - 69 Pbx: 2474098 Email: comercial@grupometrocolombia.com Bogotá – Colombia www.grupometrocolombia.com